

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

NÚMERO: 322 / 2026

Unidad Administrativa
Área de Gestión de la
Contratación

Exp.: ECON/000209/2025

Resolución de la *Consejera-Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid*, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto y el expediente de contratación y se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato denominado **"ADQUISICIÓN LICENCIAS CEGID PEOPLENET, MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE BASE CEGID PEOPLENET Y CEGID E-MIND Y SOPORTE ACTIVO PARA CENTROS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID"**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas según lo dispuesto en el *Artículo 10.8.2 b) de la Ley 7/2005, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas*, y de conformidad con lo que establecen los *Artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)*, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

RESUELVO

- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de servicios denominado **"ADQUISICIÓN LICENCIAS CEGID PEOPLENET, MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE BASE CEGID PEOPLENET Y CEGID E-MIND Y SOPORTE ACTIVO PARA CENTROS DEPENDIENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID"**
- Aprobar el gasto por importe de 4.758.748,51 euros, IVA incluido, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

CONCEPTO	ANUALIDAD 2026	ANUALIDAD 2027	ANUALIDAD 2028	ANUALIDAD 2029	TOTAL
Adquisición de licencias	595.000,00 €	833.000,00 €	0,00 €	0,00 €	1.428.000,00 €
Mantenimiento de licencias	212.800,00 €	574.000,00 €	672.000,00 €	280.000,00 €	1.738.800,00 €
Servicios Profesionales	148.902,50 €	255.350,00 €	255.350,00 €	106.447,50 €	766.050,00 €
Base Imponible	956.702,50 €	1.662.350,00 €	927.350,00 €	386.447,50 €	3.932.850,00 €
IVA (21%)	200.907,53 €	349.093,50 €	194.743,50 €	81.153,98 €	825.898,51 €
IMPORTE TOTAL (IVA Incluido)	1.157.610,03 €	2.011.443,50 €	1.122.093,50 €	467.601,48 €	4.758.748,51 €

- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del **procedimiento negociado sin publicidad**, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los *Artículos 131.2 y 168 a) 2 de la LCSP*.

En Madrid, a fecha de firma
LA CONSEJERA- DELEGADA

Firmado digitalmente por: LIRIA FERNÁNDEZ ELENA
Fecha: 2026.05.21 18:01

La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: